

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"  
"2007 - 2016 DECEenio DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2016-MPMN**

Moquegua, 30 de Junio de 2016

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO - MOQUEGUA":**

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, la Carta N° 005-2016-POMU-R/MPMN de Registro N° 022952-2016 del 28-06-2016, la Carta de Corporación RUTA N Medellín de fecha 10-03-2016 del "Líder de Innovación Abierta Corporación Ruta N Medellín" y la Carta ACI de la "Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana".

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 11) del Artículo 9° de la Ley 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal Autorizar los Viajes al Exterior del País que, en Comisión de Servicios o Representación de la Municipalidad, realicen el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier Otro Funcionario;

Que, a través de la Carta N° 005-2016-POMU-R/MPMN de Registro N° 022952-2016 de fecha 28-06-2016, el Primer Regidor del Concejo Provincial "Mariscal Nieto" ha solicitado Autorización para que el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" y los Técnicos de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", participen en las Pasantías de "Actualización de Planes e Instrumentos de Gestión Municipal" y en "Modernización de Gestión Municipal" a llevarse a cabo en Medellín - "Colombia" del 04-07-2016 al 09-07-2016 y del 15-08-2016 al 20-08-2016, respectivamente;

Que, mediante Carta de Corporación RUTA N Medellín del 10-03-2016, el "Líder de Innovación Abierta Corporación Ruta N Medellín", invita a participar de la Sesión de Co-Creación con el Área de Innovación Abierta de la Corporación Ruta N Medellín", para tratar temas sobre la Estrategia Global de Co-Creación Cities For Life;

Que, con Carta ACI la "Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana" ratifica el interés de establecer relaciones de amistad y cooperación entre Ciudades en el intercambio de buenas prácticas que benefician la calidad de vida de las Comunidades;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que Autorice el viaje del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", así como del Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización y (e) de la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior, como del (e) del Área de Presupuesto Participativo y del Responsable de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a la Ciudad de Medellín - Colombia;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por la Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-36, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha;

**ACORDO:**

1°.- Autorizar al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI, para que viaje a la Ciudad de Medellín - "Colombia" del 10 al 13 de Julio de 2016, a



fin de asistir a la **Visita Institucional "Transferencia de conocimiento y Plan de Acción Mi Moquegua"**.

2°.- Autorizar al Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización y (e) de la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" Ing. **NERY RODOLFO FERNANDEZ NINA**, para que viaje a la Ciudad de Medellín - "Colombia" del 04-07-2016 al 13-07-2016 y del 15-08-2016 al 20-08-2016, a fin de asistir a la **Pasantía de Técnicos "Planes e Instrumentos de Gestión Municipal"** y en la **Visita Institucional "Transferencia de conocimiento y Plan de Acción Mi Moquegua"**.

3°.- Autorizar al (e) del Área de Presupuesto Participativo de la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" Don **Pablo Marcos ESPEJO SANCHEZ**, para que viaje a la Ciudad de Medellín - "Colombia" del 04-07-2016 al 13-07-2016 y del 15-08-2016 al 20-08-2016, a fin de asistir a la **Pasantía de Técnicos "Planes e Instrumentos de Gestión Municipal"** y en la **Visita Institucional "Transferencia de conocimiento y Plan de Acción Mi Moquegua"**.

4°.- Autorizar al **Responsable de Proyectos** de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" Ing. **JESUS ENRIQUE ZAPANA BARRIENTOS**, para que viaje a la Ciudad de Medellín - "Colombia" del 10-07-2016 al 13-07-2016, a fin de asistir a la **Visita Institucional "Transferencia de conocimientos y Plan de Acción Mi Moquegua"**.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr **HUGO ISAÍAS QUISPE MAMAN**  
**ALCALDE**

